



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Conmutador: 604-7890102 Ext 293

SECRETARÍA. Planeta Rica, 15 de junio de 2023

Al despacho del Señor Juez, informándole que está pendiente decidir aprobación de la liquidación del crédito presentada. Provea.

PILAR GONZÁLEZ ACOSTA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL, Planeta Rica, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A
EJECUTADOS	ÁLVARO ANTONIO ARNEDE CALED
RADICADO	2021 – 00345

Atendiendo a que se encuentra vencido el término concedido a las partes de la liquidación del crédito allegada al Juzgado el día 16 de enero de 2022, la cual discriminó así:

PAGARE No. 027656100011528

CONCEPTO	FECHA (DESDE – HASTA)	VALOR	TOTAL
CAPITAL		Seis millones trescientos setenta y ocho mil setecientos sesenta y siete pesos m/cte.	\$6'378.767,oo.
Intereses Remuneratorios	21/01/2021 – 22/10/2021	Dos millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres pesos m/cte.	\$2984.643,oo.
Intereses Moratorios	23/10/2021 – 31/12/2022	Cinco millones trescientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y ocho pesos m/cte.	\$5'367.558,oo.
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO	31/12/2022	CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE.	\$14'730.968,oo.

PAGARE No. 027656100011736

CONCEPTO	FECHA (DESDE – HASTA)	VALOR	TOTAL
CAPITAL		Cinco millones novecientos veintinueve mil ochocientos sesenta y ocho pesos m/cte.	\$5'929.868,oo.
Intereses Remuneratorios	02/03/2021 – 22/10/2021	Un millón ochocientos setenta y seis mil setecientos noventa y seis pesos m/cte.	\$1'876.796,oo.

Intereses Moratorios	23/10/2021 – 31/12/2022	Cuatro millones noventa y dos mil dieciséis pesos m/cte.	\$4'092.016,oo.
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO	31/12/2022	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.	\$11'898.680,oo.

Por lo anterior, el valor total de la liquidación de crédito a fecha 31 de diciembre de 2022 asciende a la suma de **VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE., (\$26'629.648,oo).**

Y como quiera que transcurrido el término del respectivo traslado secretarial, el cual venció el día 2 de junio del año 2023 sin haberse formulado objeción alguna a esta liquidación, este despacho por ajustarse ella a derecho procederá a impartir aprobación de la misma, acorde a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR en cada una de sus partes la actualización de la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte ejecutante aportada mediante mensaje de datos al correo electrónico del despacho el día 16 de enero de 2022.

SEGUNDO: En consecuencia, **TÉNGASE** como valor total de la liquidación la suma de **VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE., (\$26'629.648,oo).**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA
Juez

Firmado Por:

Juan Ernesto Lozano Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2393f66562ae342d76affb0cab4d222086c8f2cf52d0331282f46cd866b4dd2**

Documento generado en 15/06/2023 11:13:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>